



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 242/2013

Comodoro Rivadavia, **02 AGO. 2013**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión: Cursos de Idiomas, ciclo lectivo 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Profesora Lorena Wajdzik, responsable de la propuesta y Coordinadora de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Fortalecer la formación académica de los estudiantes universitarios.
- Ofrecer desde la coordinación de extensión, espacios de intercambio lingüísticos que enriquezcan el espíritu estudiantil de la comunidad universitaria.
- Promover los vínculos entre la facultad y la comunidad regional.

Que la propuesta de referencia implica el dictado de los siguientes idiomas, a saber: Idioma Frances I y II, responsable: Alumna Alicia María Inés Toledo; Idioma Ingles I, II y III: Profesora Nadia Boniardi, Idioma Gales II: Profesora Gabriel Restucha, Idioma Portugués I, II y III: Profesora Linda Da Priedade Silva, Idioma Italiano I, II y III: Profesora Andrés Pérez Tarabini, Idioma Alemán I: Ricarda Bloom; Idioma Alemán II: Profesora Claudia Jantschek, Idioma Polaco II: Mónica Swidzinski; Idioma Mapuche I: Silvia Calcumin.

Que la propuesta de referencia esta destinada a la comunidad interesada.

Que la misma se realiza en el ciclo lectivo 2013, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art.1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Extensión: Cursos de Idiomas, ciclo lectivo**, cuyo responsable es la Profesora Lorena Wajdzik, en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

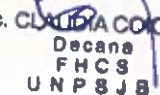
Art.3º) Encomendar a la Profesora Lorena Wajdzik la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 242/2013

PJG


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA CONCAUD
Decana
FHCS
UNPSJB